



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 105/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo III del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”*.

Que, la Banda Intergaláctica Intercontinental Poopó de Oruro, cuenta con Personería Jurídica No. 0237/13 de fecha 11 de junio de 2013, con Registro Único de Proveedores del Estado RUPRE No. 622304 y con su Registro Colectivo.

Que, la Banda Intergaláctica Intercontinental Poopó de Oruro, fue fundada el 04 de enero de 1964, en el marco de las celebraciones del año nuevo, en veneración al niño Jesús, actualmente, cuenta con más de 58 años de vida institucional y trayectoria artística, siendo una de las primeras bandas civiles de Bolivia.

Que, la Banda Intergaláctica Intercontinental Poopó de Oruro, deleito con sus melodías en los nueve departamentos de nuestro país, asimismo expandió nuestra cultura a nivel internacional realizando presentaciones en Colombia, Argentina, Brasil, Perú, Chile, Panamá, México, Inglaterra, España, Estados Unidos y Japón.

Que la Banda Intergaláctica Intercontinental Poopó de Oruro, desde el momento de su fundación cuenta con varias distinciones, reconocimientos y premios a nivel nacional e internacional, entre los que se destacan: Diploma de Reconocimiento otorgado por la entonces Honorable Alcaldía Municipal de Oruro; Diploma de Reconocimiento otorgado por la entonces Honorable Alcaldía Municipal de Poopó; Diploma de Honor otorgado por la Secretaria Nacional de Cultura; Medalla Escudo de Armas Sebastián Pagador; Medalla de Honor al Mérito Cultural de la Cámara de Diputados, en merito a su labor a favor de la cultura boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Banda Intergaláctica Intercontinental Poopó de Oruro**, por promover la práctica del arte musical a muchas generaciones que llevan en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la ciudad de Oruro, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES